MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JÉRONIMO DE MONTERÍA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

Montería, 04 SEP 2025

ADENDA 001

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

Con el fin de dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 que a su tenor literal establece:

> ***«Artículo 2.2.1.1.2.2.1.*** *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.»*

Debido a la observación presentada por **VITAE INGENIERÍA & CONSULTORÍA**. y teniendo en cuenta la viabilidad parcial dada por parte del evaluador técnico, en el sentido de modificar una aparte de las condiciones técnicas, por tal razón, se procede a modificar la invitación pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 077-2025,** en el sentido de modificar el **ANEXO 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, por consiguiente, se dispone:

PRIMERO: Modificar el **ANEXO No. 01 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la invitación pública del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 077-2025,** el cual quedara de la siguiente manera:

ANEXO Nro.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar junto a la oferta, certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el talento humano con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado y su actividad económica se relaciona con el objeto a contratar, por lo tanto, debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación. *La anterior información la realizara en una hoja Excel que contenga los siguientes datos así: nombre del profesional y/o técnico, edad, número de documento de identidad, número del registro de inscripción departamental ante la secretaría de salud, número de tarjeta profesional, título de formación universitaria y/o técnica, nombre de la entidad educativa.* **ANEXAR CERTIFICADO**		
2	El oferente para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales en las áreas afines al desarrollo del objeto del proceso contractual, por lo anterior deberá presentar certificación firmada por el representante legal, adjunto a la oferta, de la disponibilidad permanente		

	durante la ejecución del contrato de por lo menos uno de los siguientes profesionales: Un (01) Ingeniero Ambiental Un (01) Ingeniero Sanitario Un (01) Bacteriólogo Un (01) Profesional con experiencia en análisis de agua y gestión ambiental Personal que deberá estar disponible durante la ejecución del contrato, de igual forma el proponente deberá anexar los certificados que acrediten los estudios realizados por cada profesional, tales como diplomas, tarjeta profesional, resolución expedida por ente pertinente, si los estudios se realizan en el exterior se debe anexar la convalidación del ICFES, así mismo debe presentar certificación firmada el representante legal en donde garantice que realizo la verificación de los títulos profesionales del personal con el cual pretende ofrecer el servicio, anexando la respuesta emitida por la entidad educativa que otorgo el título. Se deberá adjuntar hojas de vida. **ANEXAR CERTIFICADO**		
3	El oferente deberá presentar junto con la oferta debidamente diligenciado por el representante legal el FORMULARIO "COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES". **ANEXAR CERTIFICADO**		
4	El oferente deberá presentar junto con la oferta diligenciado por el representante legal o la persona natural el FORMULARIO "COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL". **ANEXAR CERTIFICADO**		
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la Institución, garantizando la calidad del servicio, se requiere que los mismos hayan proporcionado el servicio en entidades prestadoras al servicio de la salud o similares (***entiéndase por similares prestación del servicio de caracterización de vertimiento de aguas residuales***) al servicio que conforma el objeto del presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2022 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso. *El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones adjuntadas a la oferta, que deben contener la siguiente información:* 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. No se admiten:		

	-Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones. En el evento que el oferente presente más de dos (2) certificaciones, la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las dos (2) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas. NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba, Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 o el Departamento Policía Córdoba, no es obligatorio que se anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y valor, la unidad verificara la información, según la Ley Anti trámite 019 de del 2012. **ANEXAR CERTIFICADO**		
6	El oferente deberá presentar junto a la oferta, la certificación de acreditación vigente del laboratorio propio o con el cual, tenga **convenio o alianza comercial** (anexar copia), otorgada por el IDEAM, para la toma de muestra y análisis de cada uno de los parámetros exigidos en el presente proceso: 1. DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO (DQO) 2. DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXIGENO (DBO5) 3. SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST) 4. SÓLIDOS SEDIMENTABLES (SSED) 5. GRASAS Y ACEITES 6. FENOLES 7. SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM) 8. ORTOFOSFATOS (PO43-) 9. FÓSFORO TOTAL (P) 10. NITRATOS (N-NO3-) 11. NITRITOS (N-NO2-) 12. NITRÓGENO AMONIACAL (N-NH3) 13. NITRÓGENO TOTAL (N) 14. CIANURO TOTAL (CN-) 15. CADMIO (CD) 16. CROMO (CR) 17. MERCURIO (HG) 18. PLATA (AG) 19. PLOMO (PB) 20. ACIDEZ TOTAL 21. ALCALINIDAD TOTAL 22. DUREZA CÁLCICA 23. DUREZA TOTAL 24. COLOR REAL (MEDIDAS DE ABSORBANCIA A LAS SIGUIENTES LONGITUDES DE ONDA: 436 NM, 525 NM Y 620 NM) 25. CONDUCTIVIDAD 26. CAUDAL 27. TEMPERATURA 28. PH **ANEXAR CERTIFICADO**		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JÉRONIMO DE MONTERÍA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA

SEGUNDO: Los demás apartes y condiciones del proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN UPRES MEMOT MIC 077-2025,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente **ADENDA,** continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

TERCERO: Las disposiciones contenidas en el presente documento rigen a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en la misma.

Para constancia se firma en Montería,

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL UPRES DECOR	SI. JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
APROBÓ/REVISO	RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL UPRES DECOR	IT ANDRES FELIPE IZAQUITA MOSQUERA	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO – UPRES DECOR	SI. JOHN FREDY PEÑATE MERCADO	
APROBÓ/REVISO	JEFE GRUPO LOGISTICO – UPRES DECOR	IJ. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR	MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA			